

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE
HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10283

S/. 0.50

Huaraz, 17 DE ABRIL del 2023

LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALANCASH.COM

DOS HOMBRES SON PEPEADOS Y ABANDONADOS CERCA DE MERCADO



Estaban en poblado de Pongor perdiendo clases

INTERVIENEN A ESCOLARES LIBANDO LICOR



Derrumbe en la carretera Huaraz-Casma



CIENTOS DE PASAJEROS HICIERON TRASBORDO

Ponen precio a la cabeza del ex alcalde de San Marcos



JAVIER ORLANDINY MEDINA MELGAREJO ES BUSCADO A NIVEL NACIONAL

EDITORIAL

Apoyo a la economía familiar



Esta semana, el Congreso de la República aprobó el proyecto de ley N° 4482/2022-PE, presentado por el Ejecutivo, que prevé un crédito suplementario por 8,232 millones de soles que posibilitarán el financiamiento de mayores gastos en el proceso de reactivación de la economía familiar, regional y sectorial, así como otras autorizaciones que permitan atender demandas críticas. Un aspecto sustancial es que se prevé evitar algún tipo de preocupación de las regiones o los gobiernos locales por la posibilidad de que puedan quedarse desfinanciados.

Durante la sustentación de esta iniciativa ante el hemiciclo del Congreso, el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Alex Contreras, argumentó que es uno de los mayores esfuerzos que hace el Estado para impulsar la reactivación en la economía y respaldar su recuperación, así como atender otras medidas urgentes, en particular en las zonas de emergencia climática.

Gran parte del financiamiento se orienta a activar medidas que se enmarcan en los tres ejes de reactivación de la economía familiar e impulsar la recuperación regional y sectorial del plan Con Punche Perú.

Un punto clave es la reactivación de la economía familiar, por ello se destinarán más de 2,013 millones de soles para financiar, entre otros, la entrega de alimentos a más de 730,000 ciudadanos en situación de vulnerabilidad (240 millones), la generación de 50,000 puestos de trabajo temporal (124 millones) y la masificación del uso de gas natural y acceso al GLP (350 millones). También se utilizarán 1,000 millones de soles para el pago de la deuda social de más de 100,000 maestros a escala nacional.

Ello se suma a la reactivación sectorial, para lo cual se desembolsarán 225 millones de soles con el fin de financiar de forma complementaria medidas sectoriales a las disposiciones ya aprobadas de impulso a la agricultura y turismo, así como otras para enfrentar la inseguridad ciudadana.

El objetivo es atender diversos problemas acaecidos en saneamiento, salud, educación y transportes en los tres niveles de gobierno a efectos de reducir las brechas de infraestructura asociadas a estos sectores, generación de empleo local, así como el mejoramiento de los servicios públicos.

El Perú cuenta con espacio fiscal a diferencia de otros países, que se verían obligados a emitir deuda soberana si estuvieran en una situación similar. Disponemos de saldos que han quedado del año pasado y serán usados para atender la emergencia climática y la reactivación.

Un aspecto sustancial es que se prevé evitar algún tipo de preocupación de las regiones o los gobiernos locales por la posibilidad de que puedan quedarse desfinanciados a mitad de año por utilizar recursos para la emergencia, lo cual garantizará el reembolso de recursos, de forma que ninguna región quede desatendida.

Como lo recalcó el ministro Contreras, estas acciones son fundamentales porque permitirán seguir financiando la recuperación de la actividad económica golpeada por dos eventos importantes, la conflictividad social y los desastres naturales, y segundo, porque nos posibilitará contar con espacio para mitigar los efectos de El Niño Costero.

CHISPАЗOS

Lilia Paredes: Poder Judicial verá este 24 de abril pedido de 28 meses de prisión preventiva contra la exprimera dama



El juez Raúl Justiniano evaluará, el lunes 24 de abril, el pedido de la Fiscalía para variar el mandato de comparecencia simple que recae en Lilia Paredes, por el de 28 meses de prisión preventiva.

La audiencia comenzará a las 10 de la mañana y tiene lugar en la sede del Poder Judicial, ubicada la avenida Tacna, en el Centro de Lima. Lilia Paredes, quien se encuentra bajo asilo político en México, tendrá que presentarse en la audiencia de manera virtual.

OPINIÓN

Por: Antero Flores-Araoz

PRESENCIA INFELIZ



ANTERO FLORES-ARAOZ

En los últimos tiempos se protesta por todo, justificándose en que los ciudadanos tienen el derecho a hacerlo y a manifestarse y, además, que ello está consagrado en nuestra Constitución y en los tratados sobre Derechos Humanos de los que el Perú es parte.

El discurso sobre lo expuesto, no solamente se encuentra en boca de políticos y periodistas a los que con frecuencia se les califica de "caviares", sino también en algunos clérigos, en cuyos sermones y prédica repiten y repiten sobre lo injusto que resulta que personas que participaron en las protestas hayan perdido la vida o estén lesionados, dándoles una dura filípica a las fuerzas del orden que participaron en la represión, confundiendo con la obligación de repeler la violencia que muchas veces desatan los manifestantes, inducidos e infiltrados por quienes buscan el caos.

Lo que mañosamente no se dice, es que el derecho a la protesta debe ser pacífico y sin armas, conforme lo señala explícitamente también la Constitución. Si la protesta, a través de manifestaciones, plantones, marchas, concentraciones y demás, se realiza con violencia y/o con armas, ella pierde legitimidad y no puede ello pasarse por agua tibia y ser tratado benévolutamente.

El tema es muchísimo más grave, cuando los que protestan en las diferentes manifestaciones públicas, lo hacen existiendo declaración de emergencia, en que algunos derechos humanos, como el de reunión, están suspendidos. Ergo quienes concurren a tales actos de protesta, están infringiendo la ley y exponiéndose al peligro que les puede significar la acción de las fuerzas del orden, las que están llamadas a mantenerlo o a recuperarlo en caso de afectación.

Evidentemente, no todas las reuniones están suspendidas, pues usualmente se asiste a espectáculos deportivos como también artísticos, a oficios religiosos, a cinemas, a clases, a reuniones sociales y a un sinnúmero de otras actividades absolutamente inocentes y pacíficas. Sin embargo, no hay que confundirlas con las que en ellas se puede generar violencia.

Si, quienes de buena fe, aunque con desconocimiento de la Ley, concurren a las protestas a las que nos referimos, cuando el derecho de reunión, por la declaración de emergencia, está suspendido y observa que la protesta se torna violenta, nos tenemos que preguntar ¿Por qué demonios sigue en ella? exponiendo su vida e integridad. Lo sensato es retirarse y no ser pasible de que cualquier daño colateral, venga de los propios manifestantes o de la Policía, pueda perjudicarlo.

Como vemos hay quienes por sus acciones u omisiones, contribuyen al daño del que pueden ser víctimas, lamentable por cierto, pero no por ello tiene que culparse a las fuerzas del orden, que por lo general reciben agresiones físicas de malos actores de la protesta, utilizando armas regulares, armas hechas, bombardas, avellanas, hondas y huaracas, así como también piedras que son usadas como proyectiles, pues su impacto puede ser muchísimo mayor que balas o perdigones.

No olvidemos, los Derechos Humanos son universales, ergo alcanzan a civiles como a militares y policías.

Patricia Chirinos busca interpelar a los ministros Romero y Tello por declarar sobre Joaquín Ramírez

Según Patricia Chirinos, los ministros del Interior y de Justicia deberán de responder por presunta injerencia en el caso del exsecretario general de Fuerza Popular.



Patricia Chirinos se encuentra recolectando firmas para presentar diversas mociones de interpelación contra el ministro del Interior, Vicente Romero, y el ministro de Justicia, José Tello.

La recolección de firmas para las mociones de interpelación son debido a que ambos minist-

ros se presentaron en la conferencia de prensa en la que se dio detalles sobre la diligencia de incautación y allanamiento contra bienes de Joaquín Ramírez, exsecretario general de Fuerza Popular.

"La participación del ministro de Justicia (...) en dicha conferencia de

prensa implicaría una flagrante violación al principio de separación y equilibrio de poderes, y una grave afectación al sistema democrático en sí", se lee en el documento.

"El Poder Ejecutivo no tiene competencias en la acción de la justicia y, pretender interferir en ello, daña severamente la institucionalidad y legitimidad de la Fiscalía de la Nación, además de proyectar una pésima imagen y mensaje contradictorio (...) dejando la sensación de que el Poder Ejecutivo tiene influencia en las decisiones y/o acciones de los actores del sistema de administración de justicia".

(Diario Correo)



ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central
CUADERNO DE MULTA : 2017-00048-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO
MULTADO : CHAVEZ EGUIZABAL SERGIO

Resolución Nro. NUEVE
Huaraz, seis de marzo
de dos mil veintitrés. -

AUTOS y VISTOS: Dado cuenta en la fecha los cuadernos de multas, y **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el multado abogado CHAVEZ EGUIZABAL SERGIO, identificado con DNI nro. 10028782; ha sido notificado válidamente con la resolución OCHO de fecha, 28 de junio de dos mil veintidós, (...); (...) mediante resolución número catorce, de fecha dos de noviembre de dos mil dieciséis; impone multa ascendente a DOS URP(...) por tanto, **SE RECUELVE: 1- APROBAR** la actualización de la liquidación (...); **2.- OFICIESE** a la Central Privada de Riesgos, Alertas y Reportes de Deudas (CEPIRS – SENTINEL, (...)); **3.- RECOMIENDESE** al multado evite presentar recursos dilatorios. **4.- REQUIERASE** por última VEZ a la empresa "GRIFO EL HATILLO S.A.C" con ruc: 20543559394, representada por su Gerente General; en el plazo de TRES DÍAS, bajo responsabilidad legal por incumplimiento de mandato judicial informe a esta judicatura: respeto a la condición laboral y remunerativa, participación empresarial – como socio-, del multado CHAVEZ EGUIZABAL SERGIO. **5.- REQUIÉRASE** al multado a cumplir en el plazo de TRES DIAS con la CANCELACIÓN TOTAL de la multa, ascendentes a novecientos noventa y siete y 54/100 soles (S/. 997.54); lo que abonará al código 09148 – Multas Poder Judicial en el Banco de la Nación, debiendo presentar a la secretaria de cobranza coactiva (SECOM) mediante un escrito el comprobante de pago original. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, (...)** DAR inicio a la ejecución forzada, (...). **Notifíquese.**

Uso de armas no letales para el Serenazgo desata polémica

General PNP (r) Luis Montoya señala que civiles no han sido adiestrados para ese fin y Remigio Hernani considera que se debe crear una escuela especializada

El alto índice de casos delictivos y criminales frente al limitado accionar de la Policía impulsó al Congreso a dar luz verde a una norma que faculta a personal de Serenazgo a utilizar armas no letales.

La norma fue remitida al Poder Ejecutivo para su eventual promulgación.

El tema se exacerbó el viernes con el ataque a dos serenos en el Callao y Surco. Uno acabó muerto y el otro lucha por su vida.

Expertos consultados por Correo manifestaron sus reparos sobre la propuesta al señalar que el uso de armas no letales también requiere una preparación exhaustiva del funcionario municipal no solo en lo concerniente a la manipulación del instrumento, sino de los alcances normativos de su función. Asimismo, cuestionaron la efectividad que tendría.

LECTURA. En comunicación con este diario, el general PNP (r) Luis Montoya consideró que incluso teniendo en cuenta que se entregue equipamiento no letal al personal de Serenazgo, este tendrá temor de emplearlo dada las implicancias penales ante posibles daños a terceros.

“¿Qué ganamos dándole armas no letales al Serenazgo o sacar a los militares a la calle si cuando salen a las calles y no saben qué hacer? Estamos con leyes que sancionan al policía si usa el arma contra un delincuente. La violencia política es una de las formas políticas para delinquir”, indicó.

En ese sentido, señaló que la medida “no dará resultados” debido a que los serenos “tendrán miedo de usarlas porque

saben que se van a la cárcel y aparte no están preparados porque pueden matar a un inocente”.

Montoya recalcó que este personal no cuenta con la formación que recibe un miembro de la Policía o de las Fuerzas Armadas, “que está capacitada para la guerra”. “No tienen nada que ver con la lucha contra la delincuencia”, agregó.

Asimismo, manifestó que es necesario “limpiar” la institución policial y no esperar que el tema sea visto por políticos “desde afuera”.

ESCUELA. Por su parte, el exministro del Interior Remigio Hernani sostuvo que para solucionar el tema de la inseguridad ciudadana se debe contar con dos tipos de Policía: de prevención y de investigaciones.

Sostuvo que en gestiones pasadas las autoridades no han invertido lo suficiente para “una lucha de verdad contra la inseguridad ciudadana”.

Respecto a la norma que aprueba el uso de armas no letales del Serenazgo, precisó que el personal debe estar capacitado en una escuela de forma debida.

Ello, al mencionar que actualmente cualquier civil sin formación en el tema puede ejercer el cargo.

“Esa escuela de Serenazgo les va a enseñar cuáles son sus limitaciones ante la ley, cómo repeler los ataques de los delincuentes y muchísimo más sobre lo que corresponde para dar seguridad (...). Cuando haya una escuela, pueden darles armas no letales, mientras tanto se pueden cometer muchos abusos”, indicó.

Hernani también responsabilizó a la comuna de Surco por el ataque que sufrió un agente del Serenazgo. “La culpa es del municipio a donde pertenece este sereno porque para mí, de acuerdo a la ley seguridad ciudadana, ningún vehículo de Serenazgo debe patrullar sin policía. Siempre tiene que haber un policía que tenga un arma de fuego para repeler el ataque”, indicó.

(Diario Correo)



Beber agua es beber vida.

DELIVERY
 (043) 421359
 (043) 427123
 943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

GUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseño: Ikarus Comunicación

100 días fructíferos en Independencia



y regidores funcionarios y trabajadores por su labor en equipo, de igual modo hizo llegar a sus alcaldes de centros poblados por su constante lucha a favor de sus jurisdicciones, a los comités de gestión, así como a las autoridades locales, provinciales, regionales, nacionales y entidades privadas con quienes se trabaja articuladamente.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Alcalde y gerentes dieron la información de avances

Con importante asistencia se llevó a cabo la sesión pública programada por las autoridades de la Municipalidad Distrital de Independencia en donde con la presencia del alcalde Ladislao Cruz Villachica y la plana de gerentes encabezado por el ingeniero Eduardo Antequera, gerente municipal, se desarrolló el evento.

Se informó sobre las acciones desarrolladas durante los primeros 100 días de gestión edil, superando las deficiencias encontradas desde las gestiones anteriores quienes no han dejado el aparato edil en condiciones óptimas para llevar adelante una buena gestión que espera la población del distrito celeste, la segunda más grande de

la región Ancash.

Hay varias obras en camino como el haber conseguido 12 puentes para ser instalados en diversos puntos del distrito, son las gestiones y primeras acciones desarrolladas que permiten ver con optimismo un futuro promisorio para un nuevo distrito. El alcalde Cruz Villachica, ha dado gracias a sus técnicos

EDICTO.

Ante el Juzgado Mixto de Sihuas, que despacha la Juez KELLY JOULISSA CERNA BOCANEGRA, Especialista RENE ROMAN ALEJOS; expediente Nro. 008-2023-CI, VALERIO CERILLO QUISPE VELASQUEZ interpone DEMANDA SOBRE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION DE HECHO, contra la sucesión de quien en vida fue: MEZA ROBLES PORFIRIA VICTORIA, EN LA VIA DE PROCESO DE CONOCIMIENTO. La publicación se realiza al amparo de lo previsto en el art. 168, y 506 del Código Procesal Civil por tres veces con intervalo de tres días.

Sihuas, 27 de marzo del 2023.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
 RENE ROMAN ALEJOS
 Secretario Judicial del Juzgado Mixto de SIHUAS

AVISO

LA EMPRESA FINANZAS E INVERSIONES MORENO S.A.C (FIMSAC), HACE DE CONOCIMIENTO, QUE EL SEÑOR GEORGE VILLAVERDES PEBEZ, NO TRABAJA CON NOSOTROS, LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR LOS TRATOS DE VENTA Y PAGOS QUE HAGAN CON ESTA PERSONA.

LA GERENCIA

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCION DE CARPAS Y/O TOLDOS (CON LOGO), PARA LA REALIZACION DE CAMPAÑAS, FERIAS INFORMATIVAS Y DESPACHO ITENERANTE EN LAS COMUNIDADES MAS ALEJADAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerán enviarnos su propuesta económica (cotización), para la cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	13 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logistica@csjan.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 14 de abril al 17 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	18 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartes@csjan.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de calificar señalar el motivo.
- Señalar urgencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1P8bPQuERkh183Bu1V8uqJ-ldJxQM9J5/preview?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1X7QmkUcCiuW0gVmsNaplRwdE9KZ0Iemv6dPusp-share_unhxeouid-10855960928234426288ertpoj-trueesd-true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 13 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
 Corte Superior de Justicia de Ancash

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.
 SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:
 CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
 PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
 TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

OFICINA PRINCIPAL
 HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. (043) 610459 Cel. 943608607
 SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 LLUMPA: Cel. 941909230
 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N 968552149 ACOCHACA: Cel. 930561884
 CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N Cel. 917529493
 SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N Cel. 978805587 / 939668986
 POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441



Adolescente no regresa a su casa

Familiares de Sandy Castillo denuncian su desaparición



Existe una información que preocupa, en el WhatsApp del grupo de prensa que su administrador es la oficina de imagen de la Dirección Regional de Educación de Ancash en donde Nativo Digital colocó esa noticia.

“Que el día 13 de abril del 2023 a las 09:10 AM Personal de sección de Investigación de Delitos y Faltas de la Comisaría PNP San Gerónimo, se ha recepcionado una denuncia de la ciudadana Mariela Lidia LEON PALACIOS (32), identificado con DNI N° 47210629, celular N° 973378098, la misma que denuncia la desaparición de su menor hija SANDY SUNMI CASTILLO LEON (14), hecho suscitado el día 12 de abril del 2023 a horas

11:00 horas aprox. Quien habría salido de su domicilio sito en la urbanización Valle

Hermosa- C.P. de Pongor con dirección hacia su Institución Educativa "PEDRO PABLO ATUSPARIA", indicando que iba a sacar copias ya que se le había acu-

mulado las tareas, la menor viste buzo del Colegio en mención, con una mochila negra; hasta la fecha se desconoce de su paradero.” Refiere la información que amerita investigación para dar con el paradero de la menor.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

NOTA DE ALERTA			
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ			
DIRECCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE INMIGRANTES			
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS			
DATOS DE LA DEPENDENCIA Y DENUNCIA POLICIAL			
DEPENDENCIA POLICIAL :	REGPOL - HUARAZ - SAN GERONIMO	FECHA :	13/04/2023
NRO. DE LA DENUNCIA :	26077387		
DATOS DE LA PERSONA DESAPARECIDA			
APELLIDOS :	CASTILLO LEON		
NOMBRES :	SANDY SUNMI		
EDAD :	13 AÑOS	FECHA DE NACIMIENTO :	24/05/2009
PAIS DE NACIMIENTO :	PERU		
FECHA DEL HECHO :	12/04/2023		
LUGAR DEL HECHO :	ANCASH - HUARAZ - HUARAZ		
DENUNCIANTE :	LEON PALACIOS MARIELA LIDIA		
CARACTERISTICAS			
TEZ :	MESTIZA	CARA :	SIN INFORMACIÓN
CEJAS :	SIN INFORMACIÓN	BOCA :	MEDIANA
CABELLOS :	NEGRO	ESTATURA :	1.65 Metros
OTROS :		OJOS :	NEGRO
SEÑAS PARTICULARES		NARIZ :	CONVEXO
VESTIMENTA		CONTEXURA :	DELGADA
BUZO DE LA IE PEDRO PABLO ATUSPARIA			
BUZO COLOR AZUL MARINO CON RAYAS DELGADAS DE CO			
ROJO Y AMARILLO, ZAPATILLAS BLANCAS Y POLO DE COLOR BLANCO			
CIRCUNSTANCIAS			
MOMENTOS EN QUE SE HABRA DIRIGIDO HACIA LA IE PEDRO PABLO ATUSPARIA			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
INSTRUCTOR POLICIAL :	SO-1RA. PNP	SANCHEZ CANO JACKELINE MARIELLA	
TELÉFONOS :	043221166		

AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.
CONTACTARSE: CELULAR 930490221



Familias de Huayahuilca y Atipayán están agradecidos

MDI llevó ayuda humanitaria

La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Independencia

llevó a cabo hoy la entrega de bienes de ayuda humanitaria a las familias afectadas por las intensas lluvias y granizos que cayeron el pasado 08 de abril en los sectores de Emara, Canshan y Matarapampa de los centros poblados de Atipayán y Huayahuilca.

Los cultivos de la temporada resultaron severamente afectados por la acumulación de granizo, llegando a un espesor de 20 centímetros. En respuesta a esta situación, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Independencia realizó un diagnóstico, evaluación técnica y empadronamiento de las familias afectadas para poder brindarles la ayuda necesaria.

La entrega de bienes

de ayuda humanitaria fue recibida con agradecimiento por las familias afectadas. La Municipalidad Distrital de Independencia se comprometió a seguir brindando apoyo a los afectados por las lluvias y granizos en la medida de lo posible. Para la siguiente semana, se tiene programado llevar la ayuda a los sectores de Tuyu Grande, Hualon, Chincay y Jatun Pongor, que también resultaron afectados.

El municipio de Independencia hace un llamado a la población a estar alerta ante posibles emergencias y a seguir las recomendaciones de las autoridades competentes para prevenir riesgos y salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes.

(Araldo Mejía Bojórquez)



EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas, que despacha el Dr. Heberth Moisés Torres Alvarado; y el Especialista Legal Domínguez Izquierdo David Alexander. En el Expediente N° 00084-2022-0-0207-JP-CI-01; la señora **YOBANA DELICIA SENOSAÍN LINO**; solicita la rectificación del acta de defunción de la que en vida fue su hermana Marlena Eliza Senosaín Lino, en el extremo que su apellido paterno, erróneamente, se ha consignado como **SENOZAÍN**, en vez de **SENOSAÍN**. Debiendo quedar consignado en dicha Acta de Defunción, su nombre completo como **MARLENA ELIZA SENOSAÍN LINO**. Lo que se publica para los fines legales correspondientes.

Caraz, 14 de abril del 2023.

Freddy S. Lucas Alencón
ABOGADO
Reg. C.A.A. N° 841

EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas, que despacha el Dr. Heberth Moisés Torres Alvarado; y el Especialista Legal Loayza Dueñas Frank John. En el Expediente N° 00083-2022-0-0207-JP-CI-01; la señora **YOBANA DELICIA SENOSAÍN LINO**; solicita la rectificación del acta de defunción de la que en vida fue su madre Porfiria Maximiliana Lino Menacho, en el extremo que se ha obviado su segundo prenombre **MAXIMILIANA**, debiendo quedar consignado en dicha Acta de Defunción su nombre completo como **PORFIRIA MAXIMILIANA LINO MENACHO**. Lo que se publica para los fines legales correspondientes.

Caraz, 14 de abril del 2023.

Freddy S. Lucas Alencón
ABOGADO
Reg. C.A.A. N° 841



FIMSAC

NEW GENERATION

TUNLAND G9

4x4



JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

Equipo de auditores de la Contraloría supervisará obras prioritarias en Áncash

Tras recorrer la región, contralor Shack corroboró retraso en la ejecución de los proyectos para mitigar daños de fenómenos naturales



La Contraloría informó que desplegará un equipo de auditores para supervisar obras prioritarias en Áncash. El operativo concentrará esfuerzos para impulsar la ejecución y la conclusión oportuna de los proyectos en esta parte del país.

El contralor general, Nelson Shack, recorrió hace al-

gunos días la costa y la sierra de Áncash para conocer el estado de las obras que buscan mitigar los daños de las lluvias intensas.

“El Estado debe responder y solucionar, de forma prioritaria, los daños que desde marzo vienen ocasionado las lluvias, activación de quebradas y hu-

aicos, así como la pronta culminación de obras de envergadura en el marco de la Reconstrucción con Cambios”, mencionó.

Durante su visita, Shack constató obras que forman parte del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, como la referida a la protección de riberas del

río Huarmey, que en el 2017 se desbordó debido al Fenómeno del Niño Costero y causó serios daños. En este caso la ejecución es de 0%. Luego, verificó el retraso en la rehabilitación del colegio 88106 José Carlos Mariátegui, ejecutada por la modalidad de Gobierno a Gobierno, la cual debió terminarse el primer

trimestre del 2022 y a la fecha presenta un avance del 50%.

En Casma, el contralor constató los efectos de obras inconclusas; como los trabajos que se ejecutan sobre el río Sechín para la construcción del puente principal. El mes pasado, el mencionado río hizo colap-

sar el puente provisional impidiendo el tránsito interprovincial en la Panamericana Norte, que en la actualidad se mantiene restringido.

Además, Nelson Shack se reunió, en Chimbote y Huaraz, con integrantes de los Centros de Operaciones de Emergencia de las entidades del ámbito regional, provincial y distrital; con la finalidad de conocer las medidas que se están adoptando en la atención a los afectados y/o damnificados por las fuertes lluvias y asegurar la provisión de servicios públicos básicos.

El contralor informó que se va a incrementar el despliegue de auditores a través de un megaoperativo de control nacional para supervisar con énfasis las obras prioritarias en Áncash y otras regiones del norte del país. Señaló que se revisarán aquellos proyectos que fueron diseñados para reconstruir y prevenir mayores efectos ante próximos fenómenos, como el Niño Costero.

(Diario Correo)

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARK E

BARANDA - 3 TON

¡EMPRENDE AHORA!

K2 DIESEL

15 ASIENTOS

TURBO DIÉSEL INTERCOOLER

COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142

(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Chimbote: dos hombres son pepeados y abandonados cerca de mercado La Perla



Los agentes de Seguridad Ciudadana y efectivos policiales del patrullaje integrado de Chimbote hallaron a dos sujetos totalmente inconscientes en el ingreso al local de eventos La Morena, situado en la avenida José Pardo, entre el mercado La Perla y El Mirador.

Uno de los sujetos fue identificado como Jean Piere Santamaría

Armas (19) y el otro no portaba su documento de identidad. Hasta el lugar llegó la ambulancia municipal para apoyar

con el traslado de los jóvenes hasta el hospital La Caleta, siendo ambos atendidos por el médico Samuel Benigno quien

diagnosticó su estado de inconsciencia como producto de haber sido 'pepeados'. (Chimbotenlinea)

CONVOCATORIA

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PARA LOS LOCALES UBICADOS EN EL JR. SAN MARTÍN Y EL JR. ESTEBAN JUAN CASTROMONTE DE LA PROVINCIA HUARAZ, DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para la cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	13 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logistica@csjan.pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 13 de abril al 14 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	17 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1c6Z10G0GkPOuPfcAbmUgYKPagAb12Q/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281112&rtf=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipada su Atención

Huaraz, 14 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA

Convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO DE PISCOBAMBA Y PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para la cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	12 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logistica@csjan.pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 13 de abril al 14 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	17 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1QDFh3DLZyktamtqSnL6spNUSdWKA0Ug/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://drive.google.com/file/d/1aV6K118Zspbht4WErbMMNOu0G0e85n/view?usp=share_link

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipada su Atención

Huaraz, 12 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Javier Orlandiny Medina Melgarejo es buscado a nivel nacional

Ponen precio a la cabeza del ex alcalde de San Marcos



Javier Orlandiny
Medina Melgarejo
S/ 30 000

pecializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Áncash a cargo del fiscal adjunto provincial Aleksandr Pantoja Bueno, logró que se condene a 6 funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos y a un empresario, quienes fueron hallados culpables del delito de colusión agravada, por la obra denominada "Construcción de la Trocha carrozable del Centro Poblado de Pichu San Pedro, Conin - Tantahuarco, Distrito de San Marcos-Huari Áncash", valorizada en S/ 24 996 097.00 (Veinticuatro millones novecientos noventa y seis mil, noventa y siete soles).

En este caso se encuentra incluido el prófugo de la justicia Javier Orlandiny Medina Melgarejo, el representante del Ministerio Público logró demostrar ante la justicia las diversas irregularidades durante el proceso de adjudicación de la obra, haciendo referencia que, para la contratación no se contó con el presupuesto certificado, los trámites para la aprobación del expediente se hicieron en un solo

día (6 de mayo del 2013); además, que las empresas integrantes del Consorcio CONIN (Grusa SRL y compañía WWWY S.R.L.). Se apropiaron de un monto que supera los 20 millones de soles en complicidad con los funcionarios condenados, dejando inconclusa la obra, perjudicando a los pobladores de la zona. Es importante mencionar que, uno de los integrantes del consorcio CONIN era sobrino del exalcalde Medina Melgarejo, demostrándose a través de las investigaciones que hubo favoritismo para el otorgamiento de la buena pro y posterior ejecución de la obra.

El Poder Judicial condenó a Mayelo Marciano Salazar Celestino, presidente titular del Comité Especial Permanente de la Municipalidad Distrital de San Marcos - Huari; Carlos Alberto Amado Solórzano, subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras; Jenner Hugo Durán Robles, segundo miembro titular del Comité Especial y a Antonio Rincón Meléndez - extraneus representante del consorcio CONIN, a cinco años de pena privativa de la libertad efectiva por el delito de colusión agravada.

Así mismo, Sindy Carol Muñoz León gerente de administración y finanzas; Miriam Soledad Ramírez Melgarejo sub gerente de

Tesorería y Eleuterio Dionicio Mejía Chávez gerente municipal, fueron hallados culpables del delito de colusión agravada y fueron condenados a diez años de prisión efectiva.

En el caso del exalcalde de San Marcos, Javier Orlandiny Medina Melgarejo y los acusados Ricardo Juan Evaristo Graza, Jorge Alejandro Salazar Mena, Antony Salazar Rodríguez y Yerson Elmer Taco Bañez, se reservó el proceso, ordenando su captura a nivel nacional, para que sean puestos a disposición del Juzgado correspondiente, a fin de proceder con la continuación de su proceso.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

El Programa de Recompensas del Ministerio del Interior del Perú, ofrece 30 mil soles para quien informe sobre el paradero del exalcalde del distrito de San Marcos (Huari), Javier

Orlandiny Medina Melgarejo, implicado en el delito de colusión en una obra de cerca de 25 millones de soles.

Como se conoce el Tercer Despacho de la Fiscalía Es-

Cientos de pasajeros hicieron trasbordo

Derrumbe en la carretera Huaraz-Casma

Cientos de personas se encuentran varados en la vía Huaraz - Casma luego de un derrumbe de considerable magnitud, mientras que decenas de vehículos no pudieron nada y no podrán mientras duren los trabajos de rehabilitación.

Desde las 00.00 horas la gente estuvo a la espera de una maquinaria pesada para lograr limpiar el derrumbe, pero hasta el cierre de la presente edición nin-

guna maquinaria de ningún sector llegó a la contingencia.

El evento ocurrió a las 11.00 pm a la altura de Rurashca en la jurisdicción de Chacchan en la carretera indicada en donde ya se han presentado ocurrencias similares cuya limpieza fue en horas, pero ésta última requiere de mayor número de máquinas y obreros a la vez para habilitar la vía.

Durante la mañana de

ayer domingo cientos de pasajeros tuvieron que hacer trasbordo para llegar a su destino, hubo muchas personas pacientes de Essalud que se atendieron en el hospital de Chimbote quienes tuvieron que hacer esfuerzos y atravesar el peligro para llegar a sus hogares. La contingencia tiene para varios días, si es que se ponen a trabajar de pronto.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

AVISO

LA EMPRESA FINANZAS E INVERSIONES MORENO S.A.C (FIMSAC), HACE DE CONOCIMIENTO, QUE EL SEÑOR JOSE JHONATHAN VENTURO ACEVEDO NO TRABAJA CON NOSOTROS, LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR LOS TRATOS DE VENTA Y PAGOS QUE HAGAN CON ESTA PERSONA.

LA GERENCIA

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD



Intervienen a escolares libando licor

Estaban en poblado de Pongor perdiendo clases

No es la primera vez que los miembros del serenazgo distrital de Independencia acuden al llamado de los vecinos, en esta oportunidad se intervino en la localidad de Pongor a un grupo

de estudiantes de varios colegios de Huaraz, quienes venían consumiendo licor en horas de clases el último viernes.

Según el informe de los miembros de seguridad ciudadana de In-

dependencia se conoció que los alumnos del nivel secundario intervenidos pertenecen a los colegios Mariscal Luzuriaga, Simón Bolívar y la IE Atusparia.

Durante la inter-

vención, se encontraron varios licores no aptos para el consumo humano y menos en menores de edad como el conocido "Triple X" y otros cuya venta está, prohibido a los estudiantes en etapa escolar, los adolescentes fueron trasladados

a la comisaría PNP de San Gerónimo para su correspondiente proceso legal. En tal sentido la a municipalidad de Independencia, realizó un comunicado en su página oficial, pidiendo que los padres de familia, la sociedad en general,

para que esté más atentos y conscientes de la importancia de prevenir situaciones como esta, fomentando el diálogo y la educación sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol y drogas.

(Araldo Mejía Bojórquez)



CONVOCATORIA

Tercera convocatoria para el "SERVICIO DE CAPACITACION SOBRE CONTRATACIONES DEL ESTADO, BAJO EL ALCANCE DE LA LEY N°30225- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, DIRIGIDO A LOS SERVIDORES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	13 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 13 de abril al 14 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	17 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1iU_csrekachgQcW-ZfUL3fUjldPxz97/ueiw?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 14 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA

Tercera convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE CASACAS DESMONTABLES, POLOS Y CORROS INSTITUCIONALES, PARA EL JEFE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	13 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 13 de abril al 14 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	17 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1hVUPPFYAdh5S_cYNXDEFp3NseKQnuUP/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 14 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



12

Lunes 17 de Abril del 2023

Prensa Regional

DEPORTES

Vale un triunfo: Universitario venció 2-1 a Municipal por la Liga 1



Los '9' andan parejitos de la mano de Jorge Fossati. Alexander Succar se viste en de héroe en Argentina, Emanuel Herrera también aparece con su

cuota de gol en el Torneo Apertura y ahora le tocó el turno a Alex Valera, quien se lució con un tanto y una asistencia, para derrotar 2-1 a Deportivo Municipal

en Villa El Salvador. Cuando se sintió una merma en el ritmo de juego de Piero Quispe como Andy Polo en el campo de juego, Alex fue oportuno para poner or-

den en el ataque, así como también viveza sobre el rival. Por eso, hoy más que nunca duele su expulsión en el hincha crema: no estará el próximo lunes contra Sporting Cristal en el Monumental.

Municipal golpeó primera con la fórmula de siempre: la dupla de Fernando Pacheco y Christopher Olivares. Fue el delantero, quien se lució con una huacha a Williams Riveros, para ceder la pelota a Sebastián Jaurena para que ponga el 1-0 en el partido, sobre los 10 minutos. Fue un golpe que podía dejar K.O. a algunos equipos de la Liga 1, pero no a la 'U' de Fossati. Si alguien ha sabido reponerse sobre el resultado, ese ha sido Universitario de Deportes.

Posteriormente, y 15 minutos después, llegó el gol de Valera. Tras un centro de Nelson Cabanillas, el '9' crema ganó la posición y puso 1-1 en el partido sobre la valla de Steven Rivadeneyra. 'Muni' sintió el golpe, bajó el ritmo de juego y decidió apostar por el contragolpe.

Ya en el segundo tiempo, la 'U' golpeó nuevamente: enganche de Valera, pase para Emanuel Herrera y gol de la 'Maquinaria', el quinto con la camiseta de Universitario.

Con la ventaja, 'Muni' siguió su estilo: con la individual de Olivares, el enganche y los centros desde las bandas. De no ser por el empuje de Riveros, más

allá de haberse comido dos huachas, y la sobriedad de José Carvallo, no estaría hablando de un triunfo de la 'U'.

Sin embargo, así se trabaja un equipo. Si la semana pasada se hablaba de Piero Quispe, hoy fue el turno de Valera, Riveros y Carvallo. Lamentablemente, para los intereses de Fossati, Valera no estará en la próxima fecha contra Sporting Cristal: fue expulsado sobre el final, con una doble tarjeta amarilla. Definitivamente, se sentirá su baja, pero hay algo que ha mostrado este equipo. La figura conforme pasa el campeonato, así que el lunes 24 promete haber un partidazo.

(Depor)

¡Atención, Alianza Lima! Cusco FC venció 2-0 a ADT y se acercó al líder del Apertura

El Torneo Apertura 2023 se pone de 'candela' con los resultados de este fin de semana. Cusco FC, para sorpresa de muchos, se metió en la pelea por el título al llevarse una importante victoria en su visita a ADT (0-2), gracias a los goles de Johnny Vidales y José Fajardo. El cuadro 'dorado' jugó cómodo en la altura de Tarma y no tuvo problemas para desplegar lo mejor de su juego.

por nada es uno de los mejores futbolistas del campeonato, con dos anotaciones y seis asistencias.

Pese a ese dominio, el equipo cusqueño recién pudo reflejar su superioridad en el marcador cuando faltaba poco para que terminara el primer tiempo. Johnny Vidales recibió una buena habilitación de Mauro Da Luz y no falló frente a Ignacio Barrios, decretando en 0-1 parcial (45').

Buscando una reacción de sus dirigidos, Franco Navarro hizo tres cambios al hilo para la etapa complementaria. Marcos Delgado, Hernán Rengifo y Willyan,

ingresaron por José Cazares, Janio Pósito y Víctor Cedrón, respectivamente. No obstante, los visitantes se mostraron sólidos en defensa.

Así, pues, José Fajardo amplió la ventaja de Cusco FC y puso el 0-2 a los 59 minutos, justo cuando ADT intentaba generar algunas opciones de peligro en la portería protegida por Daniel Ferreyra. Con este tanto, el panameño llegó a las cuatro anotaciones en el campeonato y se colocó en la cima de los goleadores 'dorados' con cuatro, junto a su compatriota Adbiel Ayarza.

Curiosamente, el mismo



Ayarza fue protagonista de una última jugada en el cierre del partido, al recibir una tarjeta roja directa por un actitud violenta. Finalmente el

resultado no se movió más y se consumó la victoria del cuadro imperial, la cual lo pone en la tercera casilla del Torneo Apertura con veinte

puntos, cuatro menos que el líder Alianza Lima y dos menos que Universitario de Deportes, su escolta.

(Depor)

Botella de 650 ml

CON GAS

SIN GAS

Santa Teresa

Agua de manantial de la Cordillera Blanca Ozonizada

CENTRAL DE PEDIDOS: (043) 427123 - (043) 421359 - CEL.: #943691833

CAJA BOLSA 20 Litros